



EL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE 16 DE AGOSTO DE 2023 (BOCYL DE 22 AGOSTO DE 2023), EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, Y SEGÚN LO DISPUESTO EN LA BASE 5.2 DE LA CONVOCATORIA, ACORDÓ POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

1. Fijar en 37,50 el número de preguntas válidamente contestadas, una vez aplicada la penalización por las respuestas incorrectas, para ser calificado con 5 puntos, todo ello a la vista de la dificultad del ejercicio propuesto, número de plazas a proveer y número de aspirantes.
2. Publicar, una vez realizado el ejercicio, este acuerdo, el cuestionario de preguntas y la plantilla de respuestas correctas en la página web de la Universidad de Salamanca y en el tablón de anuncios de la sede electrónica.

En Salamanca, a fecha de la firma electrónica

El Presidente del Tribunal,

José Matías Sánchez Martín

ID DOCUMENTO: Ki.jmEWSRRRI  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SÁNCHEZ MARTÍN JOSÉ MATÍAS - JEFE DE SERVICIO	16-12-2023 12:38:16